

# Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 217. Octubre 2014

CCOO

“**CCOO** pretende revertir los recortes de derechos que se han impuesto, pero hasta que esto sea posible no podemos condenar a los que más sufren a quedar indefensos. Nuestra obligación primero es proteger a los más precarios y seguir luchando para cambiarlo todo”

Ignacio Fernández Toxo.  
SECRETARIO GENERAL DE CCOO



## Lo primero son

# las personas

**CCOO** lleva al diálogo social con el Gobierno y los empresarios **propuestas** para los **parados** y las personas con **empleo**, y exige compromisos claros o anuncia movilizaciones

Para **CCOO** la verdadera salida de la crisis pasa por la creación de empleo de calidad, aumentar los salarios, reforzar los convenios colectivos y los derechos laborales, y garantizar unos servicios públicos universales y de calidad (sanidad, educación, dependencia, desempleo, servicios sociales...)

**EXIGE TUS  
DERECHOS**

# PROPUESTAS DE CCOO PARA PROTEGER A LOS PARADOS

**CCOO** ha llevado a la mesa de diálogo social una batería de propuestas que tienen cuatro objetivos prioritarios: la aprobación de un **Plan de Empleo**, aumentar la **protección social**, mejorar los **salarios** y reforzar la **negociación colectiva**. Si esto no ocurre, CCOO ya ha advertido al Gobierno que habrá movilizaciones.

## Plan de Empleo

- **CCOO exige la puesta en marcha de un verdadero Plan de Empleo que de una solución a los 6 millones de parados de nuestro país:**

- ✓ Contratación de **orientadores y formadores** que realicen itinerarios personalizados, de modo que todos los desempleados puedan acceder a acciones que verdaderamente sean útiles para encontrar un empleo. La contratación de formadores que ayuden a adaptar el perfil profesional de los desempleados resulta fundamental.
- ✓ Puesta en marcha de **ayudas públicas que bonifiquen y subvenciones adecuadamente la contratación de personas desempleadas**. Las ayudas públicas deben orientarse a empresas y contratos de calidad.
- ✓ **Creación de empleo público** con el que mantener los servicios públicos de calidad que necesita la ciudadanía (sanidad, educación, servicios sociales, dependencia,...). La no reposición de las plantillas en las Administraciones Públicas tiene un efecto directo sobre el empleo, pero, sobre todo, reduce la calidad que los servicios públicos ofrecen a las personas que los utilizan.

CCOO recuerda al Gobierno que no hay salida de la crisis si la gente sigue en paro y sin desempleo, bajan los salarios, y se recortan los derechos y los servicios públicos



## Protección por desempleo

- **CCOO exige que se aumente la protección por desempleo**

- ✓ **Ampliación de los subsidios de desempleo** para las personas en paro que han agotado las prestaciones (PREPARA, Renta Activa, etc.), con especial atención a desempleados de larga duración y jóvenes.
- ✓ Puesta en marcha de un **sistema de Rentas Mínimas garantizadas en todo el Estado**, con el que se atienda prioritariamente a los cerca de 740.000 hogares que no tienen ningún tipo de ingresos, en los que viven 1,4 millones de personas.

# PROPUESTAS DE CCOO EN LAS EMPRESAS

**CCOO** apuesta por alcanzar con las organizaciones empresariales un nuevo **Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva**, con los siguientes objetivos: creación de **empleo de calidad**, **subida de salarios** y **blindaje de los convenios colectivos** (garantía de ultraactividad y reafirmar el convenio sectorial).



## Empleo de calidad

- ✓ Creación de nuevo **empleo de calidad y con derechos**, y persecución de las figuras de abuso en la contratación y el empleo (falsos contratos a tiempo parcial, salarios inferiores al SMI, empleo sumergido, etc.)
- ✓ **Garantías de mantenimiento del empleo** en las empresas, frente a los procesos de despidos colectivos y los ajustes de plantilla injustificados.

**#ExigeTusDerechos**

## Subida de salarios

- ✓ **Aumento de los salarios en las empresas**, en paralelo a la mejora de la productividad y los beneficios empresariales que ya se están registrando, y **reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres** que la crisis ha ensanchado.
- ✓ **Recuperación del poder adquisitivo de los salarios de los empleados públicos**, que vienen sufriendo sistemáticamente la reducción y congelación de sus sueldos a golpe de Real Decreto-Ley.
- ✓ **CCOO pide también al Gobierno la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) hasta los 750 euros**, de modo que se consiga recuperar la pérdida de poder adquisitivo que viene arrastrando en la crisis.

## Reforzar el convenio colectivo para garantizar los derechos laborales

- ✓ Mejorar la garantía que tienen los **derechos derivados de los convenios colectivos** (salario, jornada, permisos, etc) con fórmulas que garanticen su ultraactividad.
- ✓ **Reforzar el papel de los convenios de sector** (provinciales, de sector de actividad, etc), lo que beneficiará especialmente a los trabajadores y trabajadoras de pequeñas y medianas empresas.
- ✓ **Garantizar el acceso de los empleados públicos a su legítimo derecho a la negociación colectiva**. Un derecho que durante la crisis ha sido negado a golpe de Real Decreto-Ley.

# BLINDAJE DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

**CCOO** reclama a la patronal en las empresas que se garantice la ultraactividad y reafirmar el convenio sectorial.

## ¿ QUÉ ES LA ULTRA ACTIVIDAD ?

- ✓ Actúa como la fecha de caducidad de un convenio colectivo. La ultraactividad es la garantía jurídica por la que los derechos incluidos en un convenio colectivo (salario, jornada, descansos, etc.) mantienen su vigencia hasta que son sustituidos por otro convenio colectivo.
- ✓ La reforma laboral del PP limita la ultraactividad a 1 año después de la finalización de vigencia del convenio; antes de esta reforma no había límite temporal y los derechos del convenio colectivo no perdían su vigencia hasta que se acordaba un nuevo convenio.



**EXIGE TUS DERECHOS**  
LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA  
DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO  
PARA TODAS

## ¿ POR QUÉ ES IMPORTANTE REAFIRMAR EL CONVENIO SECTORIAL ?

- a) Beneficia, sobre todo, a los trabajadores y trabajadoras de pequeñas y medianas empresas, que es donde trabajan la mayoría de las personas. La primacía o jerarquía de convenios establece qué condiciones de trabajo deben considerarse como las mínimas, de modo que el resto de convenios sólo pueden mejorarlas.
- ✓ La reforma laboral del PP establece la primacía del convenio de empresa, pero para los trabajadores de la PYME es más fácil y garantista conseguir mejores convenios sectoriales (provinciales, de sector, etc), y con ello garantizar unas mejores condiciones laborales para los centros de trabajo y empresas de menor tamaño.
  - ✓ Los empresarios más “cutres” utilizan los convenios colectivos de empresa en los centros de trabajo de menor tamaño para imponer allí salarios más bajos y reducir condiciones y derechos que antes estaban garantizados por el convenio sectorial.